



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos de los artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del Reglamento de la HCDN y través de los organismos correspondientes, responda de manera precisa y detallada a los siguientes interrogantes sobre la situación energética nacional y provincial con foco en la Provincia de Misiones:

Según consta en el Informe Estadístico Anual de 2022 producido por

1. Indique composición (en porcentajes) de la estructura energética Nacional de 2023 en relación con el año anterior, informada por la Secretaría de Energía en su Informe Estadístico Anual 2022.
2. Indique consumo final nacional (en KW/H y en porcentaje) de energía por sector (industrial, público, transporte, agrícola, residencial o comercial) para 2023 y desagregado por provincia y comparado con la provincia de Misiones.
3. Indique si el mercado eléctrico mayorista nacional de 2023 fue superavitario o deficitario.
4. Indique porcentuales de potencia instalada para 2023, por energía y región a nivel nacional, desagregado por provincia y comparativo con la provincia de Misiones.
5. Indique montos totales de las transferencias de los fondos percibidos en concepto de Ley Nacional N.º 25.957 –Fondo Nacional de Energía Eléctrica (FNEE)- para 2023, desagregado por cada provincia y comparado con la Provincia de Misiones.
6. Detalle si existe alguna deuda o acreencia entre CAMMESA y las provincias, desagregado por provincia y comparativa con la Provincia de Misiones.



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

7. Detalle las obras de infraestructura de energía eléctrica realizadas, y su estado actual, en toda la provincia de Misiones para el período 2023 y primer trimestre de 2024, así como las restantes previstas para el corriente
8. Informe la totalidad del consumo de energía eléctrica subsidiado en 2023 por la aplicación de la rebaja de tarifas consagrada en el artículo 78 del CCT-36/75 del Sindicato de Luz y Fuerza, desagregado por provincia y comparativa con la Provincia de Misiones.
9. Compare el consumo informado en el punto precedente respecto del consumo total de energía eléctrica nacional para el año 2023, desagregado por provincia y comparativa con la Provincia de Misiones.



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Fundamentos

Señor presidente:

El estado del sistema eléctrico nacional atraviesa una crisis que repite el patrón de la herencia calamitosa que dejó el gobierno anterior: atraso de tarifas, subsidios regresivos, falta de inversión, deudas y, sobre todo, un agujero negro por la falta de información pública al respecto. Por tanto, resulta clave conocer los aspectos que se preguntan en este pedido de informes.

Primero, la Secretaría de Energía publicó los datos hasta 2022 acerca de la composición energética, motivo por el cual solicitamos se actualice la información sobre el para el año anterior a los efectos de visualizar la evolución del sector. A su vez, por representar a los misioneros solicitamos conocer el peso de nuestra provincia en el total nacional.

Segundo, es imperioso echar claridad acerca de la evolución de la balanza energética nacional que acumuló un fuerte déficit entre 2021 y 2023 y que, según muestran datos parciales, se estaría revirtiendo en los primeros meses de 2024. Tercero, es necesario conocer la actual distribución de las tarifas por segmentos de la economía a nivel nacional y provincial a los efectos de determinar la potencia instalada para 2024. Cuarto, conocer el estado de deuda de la Provincia con CAMMESA para determinar los costos en la provisión eléctrica que el mal manejo de los fondos provinciales le puede traer a los misioneros.

Por último, es importante determinar el impacto de los subsidios para un sector privilegiado como son los alcanzados por el CCT-36/75 del Sindicato de Luz y Fuerza que en su artículo 78 establece una serie de "rebajas en el servicio" de las cuales se desconoce su alcance y peso respecto del presupuesto nacional para esta área.



2024 "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

En suma, es imperioso que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación apruebe este pedido de informes para que el Poder Ejecutivo Nacional informe sobre los consumos de energía eléctrica, sobre el estado general de las obras de infraestructura, así como también del impacto de las rebajas de servicio supra mencionadas respecto del presupuesto nacional en la materia, a los efectos de evaluar el impacto e injerencia de este servicio en la provincia de Misiones.

AUTORA:

Dra. Florencia Klipauka